REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 731/2013 DE LA COMISIÓN de 29 de julio de 2013

que modifica por 197ª vez el Reglamento (CE) nº 881/2002 del Consejo, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con la red Al-Qaida

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 881/2002 del Consejo, de 27 de mayo de 2002, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con la red Al-Qaida (¹), y, en particular, su artículo 7, apartado 1, letra a), y su artículo7 bis, apartado 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) nº 881/2002 figura la lista de personas, grupos y entidades a los que afecta la congelación de fondos y recursos económicos de acuerdo con ese mismo Reglamento.
- (2) El 22 de julio de 2013, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) decidió retirar a una persona física de su lista de personas, grupos y entidades a los que afecta la congelación de fondos y recursos económicos, tras considerar las peti-

ciones de exclusión de esa lista presentadas por esta persona y el informe exhaustivo del Defensor del Pueblo realizado con arreglo a la Resolución 1904 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Además, el 19 de julio de 2013, el Comité de Sanciones del CSNU decidió modificar una entrada de la lista.

(3) En vista de ello, el anexo I del Reglamento (CE) nº 881/2002 debe modificarse en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (CE) nº 881/2002 queda modificado de acuerdo con lo establecido en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 29 de julio de 2013.

Por la Comisión, en nombre del Presidente Director del Servicio de Instrumentos de Política Exterior

ANEXO

El anexo I del Reglamento (CE) nº 881/2002 queda modificado como sigue:

- (1) En el epígrafe «Personas físicas» se suprime la entrada siguiente:
 - «Muhammad 'Abdallah Salih Sughayr [alias a) Muhammad' Abdallah Salih Al-Sughayir, b) Muhammad' Abdallah Salih Al-Sughaier, c) Muhammad' Abdallah Salih Al-Sughayer, d) Mohd Al-Saghir, e) Muhammad Al-Sugayer, f) Muhammad 'Abdallah Salih Al-Sughair, g) Muhammad 'Abdallah Salih Al-Sugair, h) Muhammad 'Abdallah Salih Al-Sugayr, i) Mohammad Abdullah S Ssughayer, j) Abu Bakr, k) Abu Abdullah]. Fecha de nacimiento: 20.8.1972. Lugar de nacimiento: Al-Karawiya, Oneiza, Arabia Saudí. Pasaporte nº: E864131 (saudí, expedido el 30.12.2001, expirado el 6.11.2006). Nacionalidad: saudí. Otros datos: Implicado en la financiación del Grupo Abu Sayya, en el suministro de armas al mismo, en el reclutamiento de nuevos miembros y en la prestación de otros servicios en beneficio de dicho Grupo. Fecha de designación a que se refiere el artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 9.10.2007.».
- (2) La entrada «Omar Mahmoud **Uthman** [*alias* a) Al-Samman Uthman, b) Umar Uthman, c) Omar Mohammed Othman, d) Abu Qatada Al- Filistini, e) Abu Umr Takfiri, f) Abu Omar Abu Umar, g) Abu Umar Umar e) Abu Ismail]. Fecha de nacimiento: a) 30.12.1960, b) 13.12.1960. Lugar de nacimiento: Belén, Cisjordania, Palestina. Nacionalidad: jordana. Dirección: Reino Unido (desde 1993). Otros datos: Detenido en el Reino Unido entre octubre de 2002 y marzo de 2005 y entre agosto de 2005 y junio de 2008. Bajo custodia del Reino Unido desde diciembre de 2008 (a partir de marzo de 2009). Fecha de designación a que se refiere el artículo 2 *bis*, apartado 4, letra b): 17.10.2001» del epígrafe «Personas físicas» se sustituirá por el texto siguiente:
 - «Omar Mahmoud **Uthman** [alias a) Al-Samman Uthman, b) Umar Uthman, c) Omar Mohammed Othman, d) Abu Qatada Al-Filistini, e) Abu Umr Takfiri, f) Abu Omar Abu Umar, g) Abu Umar Umar, h) Abu Ismail]. Fecha de nacimiento: a) 30.12.1960, b) 13.12.1960. Lugar de nacimiento: Belén, Cisjordania, Palestina. Nacionalidad: jordana. Dirección: Jordania (desde julio de 2013). Fecha de designación a que se refiere el artículo 2 *bis*, apartado 4, letra b): 17.10.2001.».